(17)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 317 -2004-AGN/J

Lima, 28 SET. 2004

Visto el memorandum N° 147-2004-AGN/J de la Jefa del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, mediante resolución jefatural N° 327-2003-AGN/J se renovó la designación de los fedatarios del Archivo General de la Nación;

Que, de acuerdo al artículo 127° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, cada entidad designará a fedatarios institucionales, quienes brindarán gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, la fedataria suplente abogada Georgina Anticona Sotomayor se encuentra ausente haciendo uso de una beca de capacitación otorgado por el Gobierno de España ;

Que, conforme a lo señalado y a fin de viabilizar las acciones administrativas es necesario designar su reemplazo mientras dure su ausencia;

De conformidad, con la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativos General, Ley N° 25323 Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decreto Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

***ARTICULO UNICO.- DESIGNAR** a la señorita **JUDITH RUIZ SIERRA** como fedataria Suplente del Archivo General de la Nación por el tiempo que dure la ausencia de la indicada funcionaria, manteniéndose inalterable en lo demás que contiene la Resolución Jefatural N° 327-2003-AGN/J.*

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación